Moción de Orden del Día N° 576

El congresista de la República que suscribe, **LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY,** integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite y Digitalización de Documentos
30 SEP 2021
RECIBIDO
Firma _____ Hora 8:43PM

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 2521, promulgado el 01 de octubre de 1958 se instituyo el día del periodista peruano;

Que, esta importante conmemoración, guarda correspondencia con la fecha de publicación de la primera edición del "Diario de Lima" realizada el 01 de octubre de 1790, constituyéndose en el primer medio de comunicación escrito y de publicación regular en el Perú y en América Latina, que fuera fundado por Francisco Antonio Evaristo y Meza, más conocido con el seudónimo de Jaime Bausate y Meza, precursor del periodismo en nuestro país;

Que, el periodismo en el transcurso del tiempo cobra mayor importancia, por su influencia en la sociedad y en la opinión pública, en particular tratándose de hechos en los que participan los gobernantes, constituyéndose así en un "cuarto poder";

Que, por las consideraciones expuestas es menester que el Congreso de la República exprese su saludo y felicitación a quienes hacen del periodismo una noble profesión;

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación a todos los periodistas de nuestro país, quienes hacen de su labor una noble profesión e informan a la población con absoluta observancia de los principios de objetividad, veracidad e imparcialidad, respeto por la democracia y el estado de derecho en nuestro país.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar al Decano del Colegio de Periodistas, al Presidente de la Federación de Periodistas del Perú, Asociación Nacional de Periodistas, en especial a la Asociación de Periodistas de Barranca, de Huaral y de las Provincias de la Región Lima, así como a las instituciones que representan al periodismo en nuestro país.

Lima, septiembre de 2021

LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA